

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 22 DE JULIO DE 1946

NUMERO 10.053

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decretos Nos. 809, 810, 811 y 812 de 9 de Julio de 1946, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resolución N° 1023 de 9 de Julio de 1946, por la cual se acepta una renuncia.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Sección Segunda
Resoluciones Nos. 974, 975, 976, 977 y 978 de Marzo, Abril y Mayo de 1946, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se autoriza la expedición de unos títulos de tierras.

Informe detallado de los Ingresos del Tesoro Nacional en los tres meses terminados el 31 de Marzo de 1946, y los Ingresos del 1° de Julio de 1945 al 31 de Marzo de 1946.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA
Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 809 (DE 9 DE JULIO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el
Ramo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Luis H. Moreno Jr., Canciller del Consulado General de Panamá en San Francisco, California, Estados Unidos de América, en reemplazo del señor Ricardo Gonzalo Brin, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 810 (DE 9 DE JULIO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el
Ramo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al doctor Geraldo Arosemena Garland, Vicecónsul honorario de Panamá en Lima, Perú.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 811 (DE 9 DE JULIO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el
Ramo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Elías Fe-laifer, Vicecónsul honorario de Panamá en Bey-ruth, República Libanesa, en reemplazo del señor Gustavo García de Paredes, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 812 (DE 9 DE JULIO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el
Ramo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Ricardo Voz, Canciller del Consulado General de Panamá en Kingston, Jamaica, en reemplazo de la señora Parhelia Ballén de Garay, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

ACEPTASE UNA RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 1023

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.—Resolución número 1023.—Panamá, julio 9 de 1946.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge E. Amador, en comunicación N° Mre-369, de 1° del actual, dirigida al

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—I. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

TALLERES:

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2547 y
2496-B—Apartado Postal N° 221

Imprenta Nacional.—Avenida
Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 750
Un año: En la República B/. 10.00—Exterior B/ 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

Ministerio de Relaciones Exteriores, ha presentado renuncia del cargo de Cónsul honorario de Panamá en Monterrey, N. L., México,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge E. Amador del cargo de Cónsul honorario de Panamá en Monterrey, N. L., México, y dar las gracias al dimitente por los servicios prestados al Gobierno en el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

Ministerio de Hacienda y Tesoro**APRUEBANSE RESOLUCIONES****RESOLUCION NUMERO 974**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 974.—Panamá, mayo 6 de 1946.

Vistos:

Se estudia el expediente relativo a la solicitud, a título gratuito, de los señores José María de León, panameño, mayor de edad, agricultor, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal N° 35-1628, en su nombre y en el de sus menores hijos Eduvina, María Jorge, Pedro Pablo, Clementina e Isidoro de León; y Alejandro de León, panameño, mayor de edad, soltero, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal N° 35-1073, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "La Limona", ubicado en el Distrito de Los Santos, con una extensión superficial de cuarenta y una hectáreas, con nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados (41 hts. 9938 m2.), a la cual recayó la Resolución N° 44, del mes de abril del año en curso, expedida por el Gobernador de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, que ha subido a esta Superioridad en consulta.

Los linderos del globo de terreno en referencia son los siguientes: Norte, tierras libres, Que-

brada La Limona y terreno de Nicolás Melgar; Sur, terreno de Maximino Melgar; Este, terreno de Cirilo Díaz y Oeste, camino de servidumbre y camino de Nicolás Melgar.

Por voluntad de los peticionarios, el reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para José María y Alejandro de León, jefes de familia, 10 hts. cju	20 hts.
Para Eduvina, María Jorge, Pedro Pablo y Clementina de León, menores de edad, 5 hectáreas cju	20 "
Para Isidro de León, menor de edad	1 " 9968 M2.
Total	41 hts 9968 M2.

Según las pruebas aportadas a los autos, el terreno es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan derechos preferentes de tercero.

Establecido como está en el expediente que a los peticionarios le asiste el derecho de adquirir el terreno aludido y en vista de que esta Superioridad considera legal la tramitación dada a este negocio,

SE RESUELVE:

Aprobar la Resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 975

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 975.—Panamá, mayo 7 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Herrera, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución N° 40, fechada 8 de marzo del corriente año, recaída a la solicitud formulada por Elvira Pimentel, panameña, mayor de edad, viuda, agricultora, sin cédula de identidad personal, en su nombre y en el de sus menores hijos Ventura, Emilio, Ezequiel y Benedicto; y Ezequiel Pimentel, mayor de edad, panameño, agricultor, casado, portador de la cédula de identidad personal N° 31-639, para que se les adjudique, gratuitamente, un globo de terreno baldío nacional, denominado "El Balillo", ubicado en el Distrito de Pesé, con una extensión superficial de veinticuatro hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados (24 hts. 2500 m2.).

Los linderos del globo de terreno en referencia son los siguientes: Norte, camino de Las Minas y terreno libre; Sur, terreno libre; Este, terreno libre y Oeste, camino de Las Minas y camino del Balillo.

Los adjudicatarios han solicitado que se expida el título en mancomún por ser miembros de una misma familia.

Se ha estudiado con detenimiento lo que consta en el expediente y se observa que la solicitud se ajusta a lo que preceptúan los artículos 161 del Código Fiscal y 7º de la Ley 52 de 1938, que rigen la materia y como hasta el momento de dictarse esta resolución no ha mediado oposición a la adjudicación del terreno, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Eira E. Carrillo,
Secretaria.

RESOLUCION NUMERO 976

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 976.—Panamá, mayo 7 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a esta Superioridad la Resolución Nº 35, de fecha 28 de febrero del año en curso, recaída a la solicitud del señor Máximo Cedeño, panameño, mayor de edad, agricultor, portador de la cédula de identidad personal Nº 34-2028, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "Quebrada del María", ubicado en el Distrito de Las Tablas, con una superficie de once hectáreas cuatro mil quinientos sesenta metros cuadrados (11 hts. 4560 m2), cuya adjudicación se formula a título de venta.

Los linderos del globo de terreno en referencia, son los siguientes: Norte, terrenos libres (que sirven de entrada al predio considerado), Bernardino Vergara P., Eulogio Vergara y José M. Ballesteros; Sur, predio de Santos Campos; Este, predios de Amador Cedeño, de Bernardino Vergara, y camino de La Palma a Paritilla y Oeste, predio de Carlos Jar y José M. Ballesteros.

El señor Gerardo A. de León, apoderado del interesado, pagó como valor del terreno la suma de treinta y seis balboas (B. 36.00), de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 52 de 1938.

Los impuestos de la Renta Agraria también aparecen cancelados, como consta en los recibos

Nos. 8145 y 8147 que se encuentran agregados al expediente.

Según las pruebas aportadas a los autos, el globo de terreno descrito es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan derechos preterentes de terceros.

Se ha estudiado lo que consta en el expediente respectivo y se nota que en la resolución del inferior no se determina, con exactitud, la capacidad superficiaria del terreno, error que se ha corregido en este Despacho al describir el terreno que se adjudica. Se observa que lo actuado se ajusta a lo que estatuyen las Leyes que rigen la materia. Por las consideraciones expuestas, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, por compra, sobre el globo de terreno descrito, a favor del señor Máximo Cedeño, de generales expresadas quien deberá dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Eira E. Carrillo,
Secretaria.

RESOLUCION NUMERO 977

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 977.—Panamá, mayo 8 de 1946.

Vistos:

El Gobernador de la Provincia de Veraguas, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, consulta a este Despacho su Resolución Nº 16, fechada 16 de abril del año en curso, recaída a la solicitud que formulan los señores Patricio Batista, panameño, mayor de edad, agricultor, portador de la cédula de identidad personal Nº 57-1, en su nombre y en el de sus menores hijos Angela, José de los Reyes, María Natividad María de la Cruz y Patricio Batista Jr., Domitila Batista, mayor de edad, panameña, agricultora y casada, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "Guabito", ubicado en el Distrito de Río de Jesús, con una extensión superficiaria de cuarenta y tres hectáreas trescientos cincuenta metros cuadrados (43 hts. 0350 M2).

Los linderos del globo de terreno en referencia, según el plano confeccionado por el Agriensor Arcadio Castellero Cortés, son los siguientes: Norte, terrenos nacionales, camino de Cerro Blanco y Gabino Yáñez; Sur, camino de Gengibral y terrenos nacionales; Este, camino de Cerro Blanco y Oeste, camino de Gengibral.

Por voluntad de los peticionarios, el reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción: Para Patricio y Domitila Batista, mayores de edad,

10 hts. cju 20 hts.
 Para Angela, José de los
 Reyes, María Natividad
 y María de la Cruz Batis-
 ta, hijos menores de Pa-
 tricio Batista, 5 hts. cju.. 20 "
 Para Patricio Batista Jr.,
 menor de edad 3 " 0350 M2.
 Total 43 hts. 0350 M2.

La solicitud, basada en lo que preceptúan los artículos 161 del Código Fiscal y 7º de la Ley 52 de 1938, es legal y su procedimiento es correcto. Por lo tanto, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
 Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de
 Hacienda y Tesoro, Administrador General de
 Tierras y Bosques de la República.

Eira A. Carrillo,
 Secretaria.

RESOLUCION NUMERO 978

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda
 y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución nú-
 mero 978.—Panamá, mayo 8 de 1946.

Vistos:

Consulta a esta Superioridad el Gobernador de Los Santos en sus funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, la Resolución Nº 45, de 27 de abril del año en curso, recaída a la solicitud que formulan los señores Germán de Frías, mayor de edad, casado, panameño, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal Nº 35-869, en su nombre y en el de sus menores hijos Benjamín, Catalina, Dionisia, Agapito, Irene e Ismael de Frías; Antonia de Frías, mayor de edad, panameña, soltera, jefe de familia, sin cédula de identidad personal, en su nombre y en el de su menor hija Emiliana Martínez, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado "Bellavista", ubicado en el Distrito de Los Santos, con una extensión superficial de cincuenta y cuatro hectáreas, siete mil metros cuadrados (54 hts. 7000 m2).

Los linderos del globo de terreno en referencia, según el plano confeccionado por el Agremiador Oficial Samuel Urrutia Bendiburg, son los siguientes: Norte, terreno de Delfina Rodríguez, de Constantino Peralta. Quebrada El Rascador de por medio, y Mercedes Rodríguez y de Trinidad Rodríguez; Sur, terrenos de Atanasio Rodríguez, de Dolores Cárdenas y camino de Macaracas; Este, terreno libre, camino de Macaracas y terreno de Constantino Peralta; y Oeste, terreno de Constantino Peralta y terreno de Atanasio Rodríguez.

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,
 Director de la Sección de Comercio.

La distribución del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Germán y Antonia de
 Frías, mayores de edad, y
 jefes de familia, 10 hts.
 cada uno..... 20 hts.
 Para Benjamín, Catalina,
 Dionisia, Agapito, Irene e
 Ismael de Frías, menores
 de edad, 5 hts. cju 30 "
 Para Emiliana Martínez, hi-
 ja menor de Antonia de
 Frías, 4 hts. 7000 mc. .. 4 " 7000 M2.
 Total 54 hts. 7000 M2.

Según las pruebas aportadas a los autos, el globo de terreno en referencia es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan derechos preferentes de terceros.

La solicitud ha sido tramitada con arreglo a lo que preceptúan los artículos 161 del Código Fiscal y 7º de la Ley 52 de 1938, que rigen la materia.

Por lo que se ha dejado expuesto anteriormente, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
 Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de
 Hacienda y Tesoro, Administrador General de
 Tierras y Bosques de la República.

Eira E. Carrillo,
 Secretaria.

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

MESE DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946
Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
IMPUESTOS DE IMPORTACION					
Tabacos y Cigarillos	B. 100,531.97	87,111.77	83,507.99	721,151.73	727,906.61
Alcoholes Extranjeros	94,457.86	80,330.14	79,463.46	254,251.46	941,151.72
Animales vivos	1,443.45	110.73	166.30	1,720.48	5,527.83
Carnes, Comestibles y productos alimenticios	87,249.34	65,256.36	109,377.22	261,882.92	808,312.75
Grasas, aceites, grasa animal y vegetal	17,738.52	12,162.18	18,811.43	48,712.13	203,662.76
Máquinas Industriales, Agrícolas y accesorios	4,589.38	1,714.77	2,865.09	9,169.24	22,532.20
Máquinas de escribir, calculadoras, registradoras y accesorios	2,324.37	1,364.72	1,349.83	5,038.92	11,628.06
Radio, electrolos, discos y accesorios	2,269.72	1,898.24	2,247.31	6,415.27	14,371.95
Refrigeradoras, cajas para hielo y accesorios	4,285.62	5,577.60	4,037.29	13,900.51	21,030.66
Automóviles de todas clases y accesorios (incluyendo llantas)	28,073.31	23,964.05	25,119.48	77,156.84	176,442.52
Aceites y grasas minerales	5,799.89	6,908.57	2,699.92	15,408.38	50,619.64
Artículos de caucho (excluyendo llantas)	1,054.32	1,273.39	872.52	3,200.23	8,931.96
Muebles de Madera y metal	5,199.52	2,436.00	2,004.65	9,640.17	23,490.28
Productos químicos y de farmacia	34,238.76	18,495.11	24,186.79	76,920.66	253,095.14
Materiales en todas sus formas y clases para construcción	4,157.62	1,745.08	1,937.39	7,840.09	49,660.08
Madera en todas sus formas y clases	5,954.66	5,730.29	10,995.41	22,680.36	47,933.53
Alumbramiento	8,846.58	4,420.68	6,771.27	20,038.53	56,165.41
Refrigeradoras, accesorios eléctricos lavabos e inodoros de loza	28,603.58	15,283.43	20,819.53	64,706.54	171,730.77
Colorantes, aceites y colorantes	5,843.38	4,246.48	3,581.94	13,671.80	55,467.83
Vidrios para construcción	283.72	15.17	446.79	745.68	2,781.85
Artículos de algodón	16,643.95	15,746.51	23,948.22	56,338.68	147,840.86
Artículos de lana	3,779.07	3,115.28	2,960.18	9,854.53	32,837.76
Alzados en general	12,516.14	7,516.42	9,137.65	29,170.21	104,043.12
Textidos en general	7,688.94	3,015.71	3,859.57	14,564.22	51,670.78

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

FORMA DETALLADO DE LOS INGRESOS DEL TESORO NACIONAL EN LOS TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 1946, Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

RT.	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
IMPUESTOS DE IMPORTACION						
5	Papelaria, útiles de escritorios y de imprenta	13,151.90	8,729.04	12,966.62	34,847.56	31,177.00
6	Journal en general	4,168.29	2,472.00	2,038.29	8,678.58	14,260.06
7	Lentes y cristales	3,861.33	1,656.58	2,435.74	7,953.65	24,029.33
8	Fórmulas	19,276.26	13,025.37	14,824.19	47,125.82	74,921.16
9	Artículos no especificados	53,268.93	35,325.76	38,859.04	127,453.73	478,400.67
0	Gastos	165,817.50	112,890.90	157,771.80	436,480.20	998,263.30
	SUB-TOTAL	B. 743,117.88	543,538.33	670,062.91	1,956,719.12	6,588,238.88
DERECHOS CONSULARES						
1	Recargos Consulares	B. 14,363.25	15,740.67	9,940.47	40,044.39	184,457.77
2	Derechos Consulares por Aduanas Postales	34,236.42	26,117.69	33,130.95	93,485.06	436,111.92
3	Derechos Consulares por Aduanas Marítimas	178,844.81	148,710.62	183,587.26	511,142.69	1,248,500.47
4	Derechos Consulares sobre mercancías para almacenes de depósito	7,712.13	5,358.24	9,141.22	22,211.59	57,423.82
5	Derechos Consulares sobre mercancía a la orden	3,350.25	1,561.03	5,078.98	9,990.26	31,388.26
	SUB-TOTAL	B. 238,506.86	197,488.25	240,878.88	676,873.99	1,886,922.24
IMPUESTOS DE EXPORTACION						
6	Bienes	B. 4,375.92	9,064.44	9,529.22	22,969.58	52,365.44
7	Mercaderías					
8	Varios	481.00	202.50	541.20	1,224.70	4,738.80
	SUB-TOTAL	B. 4,856.92	9,266.94	10,070.42	24,194.28	54,104.24

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946
RECAPITULADO DE LOS INGRESOS DEL TESORO NACIONAL EN LOS TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 1946, Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
INGRESOS DE DEPOSITOS					
Almacenes	B. 3,328.44	2,939.90	3,296.85	9,565.19	27,568.04
Derechos de Reexportación	196.92	203.91	196.26	597.09	1,792.62
Mercancías a la orden	788.55	32.12		820.67	5,582.81
SUB-TOTAL	B. 4,313.91	3,175.93	3,493.11	10,982.95	32,053.37
IMPUESTOS INTERNOS					
Fabricación de cerveza	B. 86,627.92	70,741.85	81,323.54	238,693.31	802,152.47
Fabricación de licores	139,270.81	137,925.81	147,107.45	424,304.07	1,289,486.12
Fabricación de vinos	1,368.48	800.83	1,027.71	3,197.02	7,422.75
Fabricación de perfumes y bay-rum	493.40	150.00		643.40	725.90
Venta de licotes al por menor	71,092.35	73,631.95	75,659.60	220,383.90	662,950.84
Patente de importación y venta de licores al por mayor	9,000.00	1,800.00	3,000.00	13,800.00	13,900.00
Timbres de consumo interno	18,775.14	14,874.66	14,102.19	47,751.99	186,708.56
Papel sellado	7,123.10	7,506.85	7,043.04	21,672.99	61,571.56
Timbres para teatros y espectáculos públicos	11,162.98	10,385.54	7,996.80	29,545.32	95,893.42
Timbres Nacionales varios	19,909.02	15,519.55	17,006.35	52,434.92	139,905.53
Degüello de ganado	33,175.29	30,346.93	30,898.46	94,420.68	276,234.80
Registro de la propiedad	6,529.25	6,714.80	9,109.35	22,353.40	53,748.90
Registro civil	4,172.20	496.40	3,544.65	8,213.25	14,834.05
Por préstamos hipotecarios	6,067.10	3,490.30	6,806.60	16,363.00	30,089.58
Mortuorios y donaciones	5,301.33	322.63	14,527.99	20,152.00	53,415.76
Banco y Casas de Cambio	740.00	740.00	1,040.00	2,520.00	6,984.12
Patentes y marcas de fábrica	1,605.00	1,010.00	2,130.00	4,745.00	12,928.50

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

ME DETALLADO DE LOS INGRESOS DEL TESORO NACIONAL EN LOS TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 1946, Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
e inmuebles y muebles	33,735.63	25,841.07	56,830.52	116,407.22	468,243.00
e Naves	12,351.03	8,323.25	11,353.29	32,027.57	107,244.85
or mercados particulares	2,464.64	2,670.10	2,529.08	7,663.82	22,512.31
or tierras incultas	40.00			40.00	41.43
obre la renta	183,858.27	138,163.80	334,416.02	656,438.09	2,302,454.76
xtracción de arena	616.47	2,544.99	2,066.57	5,228.03	18,012.88
roducción de azúcar	49.06			49.06	12,092.31
atente de comercio	99,003.61	30,554.54	12,330.68	141,888.83	160,641.75
obre primas de las compañías de seguro	6,484.09	6,519.48	13,431.28	26,434.85	28,112.30
ersonal	918.24	880.34	516.74	2,315.32	7,410.57
obre juegos	67,841.34	49,725.40	39,482.12	157,048.86	535,255.13
e minas	190.00			190.00	1,222.00
UB-TOTAL	B. 829,965.80	641,681.07	895,279.03	2,366,925.90	7,372,817.05

SERVICIOS NACIONALES

erechos de fero	B. 365.00	40.00	150.66	555.66	1,175.56
ervicios de Correos	30,483.38	34,965.88	31,950.73	97,399.99	267,830.53
ervicios de Telégrafo	14,490.16	9,445.30	8,791.55	32,727.01	103,153.17
uelles Fiscales	3,794.71	3,260.88	22,703.82	9,759.41	25,432.14
ercados Públicos	11,211.40	10,077.20	11,298.35	32,586.95	101,044.45
esa oficial de ganado	1,554.15	1,426.20	1,385.50	4,365.85	12,512.06
acueductos	22,511.89	5,268.38	6,471.26	34,251.53	108,398.38
ervicios Eléctricos	883.20	915.19	1,234.03	3,032.42	7,296.49

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946
DETALLE DE LOS INGRESOS DEL TESORO NACIONAL EN LOS TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 1946, Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
Contribución y depósitos de alcoholes e inflamables	1,325.93	1,466.20	1,871.50	4,663.63	10,448.82
UB-TOTAL	B. 86,619.82	66,865.23	65,857.40	219,342.45	638,411.79
RENTAS PATRIMONIALES DEL ESTADO					
Renta de tierras nacionales	B. 3,503.46	3,585.19	2,510.79	9,599.44	30,758.04
Rendimiento de tierras nacionales	2,741.83	1,417.99	2,069.99	6,229.81	10,832.48
Rendimiento de bienes nacionales	1,240.20	1,347.15	939.90	3,527.25	16,348.66
Utilidades del Canal de Panamá 1945-1946		430,000.00		430,000.00	430,000.00
Intereses del Fondo Constitucional	10,166.89	10,899.80	22,789.46	43,856.15	128,146.72
Participación utilidades del Banco Nacional de Panamá					80,848.91
UB-TOTAL	B. 17,652.38	447,250.13	28,310.14	493,212.65	696,930.71
MISCELANEA					
Ingresos Varios	B. 29,327.44	15,753.70	18,042.39	63,123.53	195,304.89
Depósitos	1,639.00	3,418.57	51,039.56	56,091.13	241,251.73
Ingresos de la Sección de Caminos	2,097.34	1,184.48	1,858.49	5,140.31	12,258.89
Notas de los Ayuntamientos para Educación		9,522.50	8,806.32	18,328.82	147,069.91
Depósitos Caducados	52.50	34.76	11,013.66	11,100.92	72,272.90
UB-TOTAL	B. 33,116.28	29,914.01	90,754.42	153,784.71	668,158.22
BENEFICENCIA					
Terapia Nacional de Beneficencia	B. 44,864.81	428,967.00	630,083.51	1,505,915.32	4,292,706.05
Clínica Antituberculosa	11,352.70	10,132.16	8,394.05	29,878.91	109,045.94

PERIODO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946
DETALLADO DE LOS INGRESOS DEL TESORO NACIONAL EN LOS TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 1946, Y LOS INGRESOS DEL 1º DE JULIO DE 1945 AL 31 DE MARZO DE 1946

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DE ENERO A MARZO DE 1946	TOTAL DE JULIO DE 1945 A MARZO DE 1946
Compañía Antimalárica	3,176.83	1,703.70	2,558.87	7,439.40	32,629.70
Instituto Contra el Cáncer	1,998.21	1,549.57	1,650.58	5,198.36	16,659.57
B-TOTAL	<u>B. 463,392.55</u>	<u>442,352.43</u>	<u>642,687.01</u>	<u>1,548,431.99</u>	<u>4,451,032.33</u>
TOTAL DE RENTAS	<u>B. 2,421,542.40</u>	<u>2,381,532.32</u>	<u>2,647,393.32</u>	<u>7,450,468.04</u>	<u>21,373,793.94</u>
OTROS INGRESOS					
Hospital Santo Tomás	B. 33,213.82	32,595.84	44,663.98	110,473.64	321,703.94
Centro Médico Hernández	6,955.85	6,125.45	4,948.69	18,029.99	52,809.10
Contribuciones al Tesoro	50,696.17	30,945.16	102,449.77	184,091.10	454,713.23
Créditos Adicionales	147,049.32	328,748.66	52.80	475,850.79	519,240.53
OTRO-TOTAL	<u>B. 237,915.17</u>	<u>398,415.11</u>	<u>152,115.24</u>	<u>788,445.52</u>	<u>1,348,473.13</u>
TOTAL DE RENTAS Y OTROS INGRESOS	<u><u>B. 2,659,457.57</u></u>	<u><u>2,779,947.43</u></u>	<u><u>2,799,508.56</u></u>	<u><u>8,238,913.56</u></u>	<u><u>22,722,267.07</u></u>

EDUARDO McCULLOUGH,
 Director de Contabilidad.

Sanamá, 21 de Mayo de 1946.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 6 de julio de 1946.

As. 6620. Escritura N° 657 de 5 de julio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Andrés Avelino Pérez celebra con el Banco Agropecuario e Industrial un contrato de préstamo con hipoteca.

As. 6621. Escritura N° 652 de 3 de julio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza copia de la Escritura N° 61 de 3 de junio de 1946, otorgada en el Consulado General de Panamá en Londres, Inglaterra, por la cual se constituye la sociedad denominada Compañía Marítima Asimi S.A.

As. 6622. Escritura otorgada ante Rafael Mariotta, Notario Público en la ciudad de Nueva York, Estado de N. Y., E.U.A., el 23 de mayo de 1946, por la cual Rosa de Alvarez confiere poder a Tulia Amin-da Cajar.

As. 6623. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1736 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del vapor Waimea de propiedad de Agencia Marítima S. A. domiciliada en Panamá, R. P.

As. 6624. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1735 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del vapor Shapur de propiedad de la Wallen & Cia., domiciliada en Hong Kong, China.

As. 6625. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1734 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la corbeta "Norte" de propiedad de la Societe Anonyme Maritime et Commerciale, domiciliada en Ginebra, Suiza.

As. 6626. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1733 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la corbeta "Este" (Ex-Narcissus) de propiedad de la Societe Anonyme Maritime et Commerciale, domiciliada en Ginebra, Suiza.

As. 6627. Escritura N° 1490 de 5 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Elena Espino vende a Berta Alicia Brown de Lemos un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 6628. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1723 de 24 de junio de 1946, expedida a favor del buque tanque de vapor Bachaquero de propiedad de la Panama Transport Company, domiciliada en Panamá, R. P.

As. 6629. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1731 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del vapor "Tasajera" de propiedad de la Panama Transport Company, domiciliada en Panamá, R. P.

As. 6630. Escritura N° 1491 de 6 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Angélica Brown de Joya vende dos fincas de su propiedad en Las Sabanas de esta ciudad a Thomas Brown.

As. 6631. Patente Permanente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1737 de 24 de junio de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del vapor "S. S. Salina Cruz", de propiedad de la Compañía Mercante de Costa Oeste S. A., domiciliada en Panamá, R. P.

As. 6632. Escritura N° 1133 de 24 de mayo de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Alberto Mock Wong vende a Raimundo Menéndez un establecimiento comercial en la ciudad de Colón.

As. 6633. Escritura N° 1335 de 5 de julio de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Aura Bonilla de Silvera vende dos fincas de su propiedad a Aurelia Meléndez de Harrison, quien concede opción de compra a María Dolores Álvarez de Arango.

As. 6634. Escritura N° 1063 de 27 de mayo de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Caja de Ahorros declara cancelada una hipoteca y anticresis constituidas por Gilda Victoria Reyes de Weil, quien vende

una finca de su propiedad a la sociedad Icaza y Navarro.

As. 6635. Escritura N° 656 de 5 de julio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá y Rosina Arias de la Iglesia celebran contrato de hipoteca y anticresis.

As. 6636. Patente Comercial de 2ª Clase N° 6002 de 26 de junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Eufemia Sons de Vergara, domiciliados en esta ciudad.

As. 6637. Escritura N° 1493 de 6 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Luis Antonio Chang Morales, confiere poder general a Julio Choy Kui.

As. 6638. Escritura N° 1451 de 28 de junio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Francis E. Escoffery declara mejoras en una finca de su propiedad situada en el distrito de Bugaba, Chiriquí, se establece una servidumbre y vende dicha finca a la Compañía Agrícola del Volcán, S. A.

As. 6639. Oficio N° 266 de 27 de junio de 1946, del Juzgado del circuito de Cocle, por el cual dicho Tribunal decreta secuestro sobre dos lotes de terreno de Pio Antonio Córdoba situados en el distrito de Natá; y a petición de Aquilino Tejeira en nombre de Florencio Martínez.

As. 6640. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Juzgado 4º de Panamá el 5 de julio de 1946, por la cual Zolla Crisálida de Icaza de Arosemena constituye hipoteca sobre finca de su propiedad a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Guadalupe Morán.

As. 6641. Escritura N° 615 de 8 de agosto de 1942, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Moisés Aníbal Moreno vende a Isaac Moreno una finca ubicada en el Distrito de Macaracas.

As. 6642. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5195 de 16 de octubre de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Susana Aldrete de Paredes, domiciliada en esta ciudad.

As. 6643. Escritura N° 1495 de 6 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Maximino Arosemena vende su finca N° 15709 situada en el distrito de Panamá, un lote de terreno a los esposos Herbert Septimus Harmond y Bridget Viola de Marmond.

As. 6644. Escritura N° 168 de 31 de diciembre de 1938, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Pinkney Alberto Davies vende a Eduardo Aurelio Reyes un lote de terreno denominado Bethsabe, ubicado en el distrito de Santiago.

As. 6645. Escritura N° 96 de 22 de junio de 1946, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 6646. Escritura N° 1498 de 6 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Víctor Marín constituye hipoteca a favor del Banco Agropecuario e Industrial.

As. 6647. Escritura N° 1485 de 3 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se protocolizan los documentos que constituyen la sociedad denominada Darienitas Unidos, y la Resolución N° 391 de 21 de junio de 1946, del Ministerio de Gobierno y Justicia.

As. 6648. Escritura N° 60 de 31 de mayo de 1946, del Consulado General de Panamá, en Londres, Inglaterra, por la cual se protocoliza un certificado de enmienda de los artículos de incorporación de la Bienvenido Steamship Company Limited.

As. 6649. Escritura N° 662 de 6 de julio de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Blas Boise y otros, prorrogan el plazo de la hipoteca constituida por Escritura N° 270 de 17 de febrero de 1945, de la Notaría 1ª de Panamá.

As. 6650. Escritura N° 267 de 19 de junio de 1946, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Guillermo Tribaldos Jr. vende su finca N° 2369 de la Sección de Chiriquí a Salomón Antonio Barraza.

As. 6651. Patente General N° 725 de 26 de junio de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Clotilde Josefa Grimas viuda de Barraza, domiciliada en Pasadena, Panamá.

As. 6652. Escritura N° 1489 de 5 de julio de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado de Elección que contiene un extracto

del acta de la sesión celebrada el 17 de junio de 1946 por la Junta Directiva de Pan American Flomatic, S. A.

HUMBERTO ECHEVERS V.,
Registrador General.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

Suministro de bombas, tubería y accesorios para pozos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintiséis (26) de Julio de 1946 a las diez (10) en punto de la mañana.

Los pliegos de cargo serán entregados a los interesados durante las horas hábiles.

Junio, 26 de 1946.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Construcción de la Planta de Purificación del Acueducto de David.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día seis (6) de Agosto de 1946 a las diez (10) en punto de la mañana.

Los planos y especificaciones serán entregados a los interesados mediante depósito de B. 20.00, durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Julio, 6 de 1946.

AVISO DE LICITACION

Par la venta en pública subasta de un carro marca "Dodge", serie Nº 30522118, motor Nº D-19-137475, de siete pasajeros tapicería de cuero. (antiguo carro del Alcalde).

Se tendrá como base la suma de B. 700.00 y para ser postor se requiere haber consignado previamente en la Tesorería de Colón, el 10% del valor de la propiedad en venta.

Las propuestas serán abiertas en la Auditoría Provincial de Colón, el día 31 de Julio de 1946, a las diez de la mañana (10 a.m.) y la propiedad será adjudicada al mejor postor después de oídas las pujas y repujas.

EL AUDITOR PROVINCIAL.

Julio 22, 25, 30.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá en sus funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en la solicitud formulada por Alfredo Báez Noriega para que se le permita vender bienes de sus menores hijas Clara Cristina y Yolanda Raquel Báez mo, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate de los siguientes bienes, de propiedad de las menores arriba citadas:

"Finca número 15745, inscrita al folio 308 del tomo 405, que consiste en un lote de terreno situado en Nuevo Arraiján, distrito de Panamá cuyos linderos y medidas son: Norte, lote 96, 28 metros; Sur, lote número 98, 20 metros 60 centímetros; Este, Avenida Tercera, 25 metros 30 centímetros; y Oeste, lote 107 y 108, 30 metros 50 decímetros. Esta finca tiene una superficie de 648 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados".

"Finca número 15748, inscrita al folio 314 del tomo 404, que consiste en un lote de terreno situado en Nuevo Arraiján, distrito de Panamá, cuyos linderos y medidas son: Norte, lote número 97; 20 metros 60 centímetros; Sur, lote número 99, una línea quebrada de 33 metros 20 centímetros; Este, Avenida Tercera, 20 metros y Oeste, lote número 108, 17 metros 70 centímetros. Esta finca tiene una superficie de 546 metros cuadrados".

Será base para el remate la suma de trescientos balboas (B. 300.00), que es el valor de cada una de las fincas descritas arriba y es necesario consignar previamente en el Tribunal, el cinco por ciento sobre dicha base.

Será postura admisible la que cubra el total del valor dado a los bienes citados, que se encuentran en venta. Desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se admitirán posturas y desde las cuatro hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hagan, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Por tanto, se fija este aviso de remate hasta el día de la licitación en lugar público de este Despacho hoy, quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario,

Alfonso J. Ferrer.

L. 18223

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero el Circuito de Colón, por medio del presente edicto, al público en general.

HACE SABER:

Que los señores José Attia, varón, mayor de edad, de nacionalidad francesa, comerciante, soltero, residente en esta ciudad con cédula de identidad personal Nº 3-3178; y Emilio Attia, varón, mayor de edad, de nacionalidad francesa, comerciante, casado en 1944, con cédula de identidad personal número 3-6506, solicitan a este Tribunal que se les declare dueños por partes iguales de una casa edificada en esta ciudad y que se ordene la inscripción de su respectivo título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de tres (3) pisos de paredes y divisiones de concreto y techo de hierro acanalado, la cual lleva el nombre de edificio "Caribe", edificada sobre el lote Nº 25, manzana 29 en la calle 1ª de esta ciudad, según el plano levantado por la Cía. del Ferrocarril de Panamá, casa que limita así: Por el Norte, callejón sin nombre; por el Sur, calle 10ª; por el Este, edificio de concreto y lote vacío; y por el Oeste, lote vacío; la cual mide 12,80 metros de frente por 44,20 metros de fondo, lo que da una superficie de quinientos sesenticinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (565 mts.2.-80 decímetros2.).

De conformidad con lo que dispone el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, diez y seis (16) de Julio de mil novecientos cuarenta y seis por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que consideren tener derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias del mismo edicto se ponen a disposición del interesado para su publicación con las formalidades de Ley.

El Juez,

GUSTAVO CASIS M.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

L. 49

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 39

El Juez del Circuito de Bocas del Toro, y su Secretario, por este medio al público en general y a los interesados en especial.

HACEN SABER:

En el juicio de sucesión intestada cuya apertura solicitó Benjamín Reid para que se declarara heredero de los bienes dejados por Isaac Reid se ha hecho petición por el señor Carlos Arnoldo Reid o Carlos Reid, para que se le declare también heredero del mismo causante, habiéndose proferido el auto, en esta última acción, cuya parte resolutive dice:

"Juzgado del Circuito.—Bocas del Toro, primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

Las pruebas fundamentales de la acción las constituyen: un certificado de bautismo del pretendiente a heredero, del cual aparece que es hijo de Fitzballen Reid y Melencia Reid y nacido en Bastimentos de este Circuito; piezas compulsadas del testamento otorgado por el causante; Partes de defunciones de dicho causante y su esposa del inventario de los bienes dejados por el causante y testimoniales, para probar el parentesco entre el demandante y el causante; todo lo cual viene a llenar los requisitos exigidos por el artículo 1621 en concordancia con el 1622 del Código Judicial, por lo cual, el que suscribe, de acuerdo con la opinión emitida,

da por el señor Representante del Ministerio Público, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, hace las siguientes declaratorias:

Primera: Desde el 27 de Junio de 1944, se halla abierta la sucesión intestada de Isaac Reid;

Segunda: Que es heredero por haber probado su derecho además de Benjamin Reid quien ya ha sido declarado, el señor Carlos Arnoldo Reid o Carlos Reid.

Tercera: Se ordena comparezcan a estar a derecho en este juicio todas las demás personas que tengan algún interés en el mismo.

Fíjese y publíquese el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código en cita.—Notifíquese y cópiese.—El Juez, (fdo.) Alejandro Ramos.—El Secretario, (fdo.) L. G. Cruz.

En consecuencia, se expide este edicto con tal propósito, en la fecha, fijándose en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término de treinta días (30) contados desde la última publicación del mismo en la GACETA OFICIAL, para lo cual se entrega copia al interesado.

Bocas del Toro, 10 de Abril de 1946.

El Juez,

El Secretario,

ALEJANDRO RAMOS.

L. G. Cruz.

L. 18315

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 30

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Cristina Williams, natural de Costa Rica, de veintinueve años de edad, soltera, de oficios domésticos, morena y vecina de esta ciudad en el mes de Noviembre de 1945, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Lesiones personales".

El auto encausatorio dictado en su contra por este Tribunal en dicha causa, en su parte resolutive dice así:

"Juzgado Segundo del Circuito.—Colón, veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

En atención a lo expuesto, el Juez que suscribe, Segundo del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Cristina Williams, natural de Costa Rica, de veintinueve años de edad, soltera, de oficios domésticos, morena y vecina de esta ciudad, por el delito de "Lesiones personales" tipificado en el Título XII, Capítulo II, del Libro II del Código Penal y ORDENA que se compulsen copias de lo conducente y serán remitidas al Alcalde del Distrito para que se establezca la culpabilidad de Jorge Long en la lesión sufrida por la inculpada Cristina Williams, y mantiene la detención decretada en su contra.

Como se observa que la procesada se encuentra en libertad bajo fianza de excarcelación, dejesele gozar de ese beneficio.

Téngase al señor Raúl Herrera G. como defensor de la procesada si éste no revoca el poder que le ha conferido.

Las partes disponen de cinco días para aducir las pruebas que estimen necesarias.

Señálanse las tres de la tarde del día diecinueve (19) de Diciembre venidero para que tenga lugar la celebración de la vista oral.

Concédese el término de cuarenta y ocho (48) horas al fiador de la procesada para que la presente ante este Tribunal a fin de ser notificada personalmente de este auto, y se le requiere así mismo, para que la presente en la fecha y hora señaladas para la celebración de la vista oral de la presente causa.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) O. Tejeira Q.—José J. Ramírez, Secretario."

Se advierte a la encausada Cristina Williams, que si dentro del término señalado no compareciere al Tribunal a notificarse del auto de enjuiciamiento aludido, se le tendrá por legalmente notificada del mismo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen a la procesada el deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible, y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero de la enjuiciada William, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciaren oportunamente.

Se fija este edicto en lugar público de la Secretaría y se ordena su publicación por cinco (5) veces consecutivas en la GACETA OFICIAL, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los once días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

El Secretario,

ORLANDO TEJEIRA Q.

José J. Ramírez.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 31

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Lewis Milton Watson Ennis, panameño, de veintidós años de edad, soltero, negro y vecino de esta ciudad en el mes de Octubre de 1945, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Lesiones personales".

El auto encausatorio dictado en su contra por este Tribunal, en dicha causa, en su parte resolutive, es del tenor siguiente:

"Juzgado Segundo del Circuito.—Colón, dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

En atención a lo expuesto, el Juez que suscribe, Segundo del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Lewis Milton Watson Ennis, panameño, de 22 años de edad, soltero, negro, empleado en la Compañía Mc. Clure, Zona del Canal, y vecino de esta ciudad, por el delito de lesiones personales que define y castiga el Título XII, Capítulo II del Libro II del Código Penal, y mantiene la detención decretada en su contra.

Como se observa que el procesado se encuentra en libertad bajo fianza de excarcelación, dejesele gozar de ese beneficio.

Téngase al señor Raúl Herrera G. como defensor del procesado si éste no revoca el poder que le ha conferido.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) O. Tejeira Q.—José J. Ramírez, Secretario."

Se advierte al encausado Lewis Milton Watson Ennis, que si dentro del término señalado no compareciere al Tribunal a notificarse del auto de enjuiciamiento aludido, se le tendrá por legalmente notificado del mismo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen al procesado Ennis el deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible; y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del enjuiciado Ennis, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciaren oportunamente.

Se fija este edicto en lugar público de la Secretaría y se ordena su publicación por cinco (5) veces consecutivas en la GACETA OFICIAL, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los once (11) días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

El Secretario,

ORLANDO TEJEIRA Q.

José J. Ramírez.

(Primera publicación).

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes, 22 de julio de 1946.

CUADRO NUMERO 425 DE 18 DE MAYO DE 1946

Lazare Hassin, velas 31 bultos de Nueva York por
 Agencias Panamericanas, ácido sulfúrico 10 bultos de Nueva York por
 Paramount Films S. A., películas cinematográficas 1 bulto de Nueva York por
 Paramount Films S. A., material de anuncios 7 bultos de Nueva York por

mica 30 bultos de Nueva Orleans por 1.180
 The Star y Herald C^o, papel para imprenta 2 bultos de Nueva York por 242
 Gilberto Arias muebles de aluminio y de acero 1 bulto de Nueva York por 67
 Almacén Edison, alambre de cobre estañado rec. goma; etc., 5 bultos de Nueva York por 198
 Casa Tito, tejidos de rayón 1 bulto de Nueva York por 655
 M. Lajman, trenzas de celofán; encajes de algodón; etc., 18 bultos de Nueva York por 6.972
 Cia. Kito Chen S. A., galletas salina 25 bultos de Nueva York por 117
 Cia. Kito Chen S. A., pajitas de papel para bebidas 30 bultos de Nueva York por 217
 Cia. Kito Chen S. A., jabón ríno; jabón Swan y Lux 45 bultos de Nueva York por 241
 Cia. Kito Chen S. A. jabón de tocador 50 bultos de Nueva York por 275
 Aquilino Vallarino, cemento Hércules Portland 3000 bultos de Nueva York por 1.545
 Dario Taboada, neveras 30 bultos de Nueva York por 749
 Arango Panamá, Auto S. A., repuestos para automóviles 2 bultos de Nueva York por 150
 E. Smith Panamá Auto S. A., llantas para camiones; etc., 42 bultos de Nueva York por 800
 Heurtematte y C^o, algodón impregnado con sust. química etc., 2 bultos de Nueva York por 256
 Panamá Auto S. A., repuestos para automóviles 1 bulto de Nueva York por 209
 Panamá Auto S. A., repuestos para motores 1 bulto de Nueva York por 266
 Panamá Auto S. A., líquido para frenos de autos; etc., 11 bultos de Nueva Orleans por 272
 Panamá Auto S. A., bujías para motores 5 bultos de Nueva York por 1.241
 Endara Riba S. A., peras frescas 30 bultos de Nueva Orleans por 207
 Endara Riba S. A., dátiles sin semillas 9 bultos de Nueva York por 195
 The Wholesale Tire y Supply, lámparas eléctricas; cuadros; mesa 7 bultos de Nueva York por 962
 The Wholesale Tire y Supply, cinta; empaquetadura de asbesto 7 bultos de Nueva York por 419
 Ludovina de Sayaguez, compuesto Allen; parches hazol; etc., 3 bultos de Nueva York por 271
 De W. Evertz, unguento y gotas medicinales; etc., 9 bultos de Nueva York por 266
 Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractor Caterpillar; etc., 6 bultos de Nueva Orleans por 554
 Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractor Caterpillar 7 bultos de Nueva Orleans por 526
 Cardoze y Lindo S. A., accesorios para tractor D8; etc., 5 bultos de Nueva Orleans por 351
 Cía. Avila S. A., alpargatas 21 bultos de Montevideo por 1.133
 Cardoze y Lindo S. A., motor marino Diesel Caterpillar c. acces. 3 bultos de Nueva Orleans por 2.319
 Cardoze y Lindo S. A., carretas de mano para carga 1 bulto de Nueva York por 216
 Antonio Domínguez Hno., frazadas de lana, almohadas de pluma, tejido rayón etc., 9 bultos de Nueva York por 9.714
 Hotel Internacional, refrigeradoras para vi-

CUADRO NUMERO 426 DE 20 DE MAYO DE 1946

Paramount Films S. A., películas cinematográficas 2 bultos de Nueva York por
 Paramount Films S. A., películas cinematográficas; mat. anuncio 5 bultos de Nueva York por
 Peicher y Kardonski, vestidos de seda; delantales de algodón; etc., 10 bultos de Los Angeles por
 Servicio de Radio Inter-Americano, accesorios para radios 1 bulto de Nueva York por
 De Lima y C^o Ltda., herramientas de mano para artesanos 2 bultos de Nueva York por
 Aristides Romero, hachas de acero 25 bultos de Nueva York por
 Arendale y C^o, planchas eléctricas con thermostat 4 bultos de Nueva York por
 Almacén Eléctrico Méndez y Hno., cordón y alambre eléctrico 5 bultos de Nueva York por
 Productos Alimenticios Pascual, harina de trigo 500 bultos de Tacoma Wash. por
 Almacén Angelini, whisky Martins, 50 bultos de Buenos Aires por
 Luis Angelini, vermouth Cinzano, Rojo 100 bultos de Valparaíso por
 Hospicio de Huérfanos, instrumentos musicales de viento etc., 1 bulto de Buenos Aires
 Arendale y C^o, juguetes para música 1 bulto de Nueva York por
 César Arrocha Graell y C^o, jarabe pectoral Cocillana; etc., 7 bultos de Nueva York por
 Julio J. Varela, barquillos para helados; etc., 100 bultos de San Francisco por
 Cia. Internacional de Ventas S. A., artículos de exhibir mercancías 4 bultos de Nueva York por
 Panamá, American Pub. C^o Inc., por reparar accesorios para imprenta 1 lote por
 S. A. Cia. Internacional de Ventas S. A., fluido limpiadura para relojes 3 bultos de Nueva York por
 S. A. Cia. Internacional de Ventas S. A., leche en polvo Klim; etc., 1502 bultos de Nueva York por
 S. A. Cia. Internacional de Ventas S. A., cigarros White Owl 5 bultos de Nueva York por
 José María Alvarez, camisas de algodón 1 bulto de Nueva York por
 Cia. Suavel de Helados y Leche S. A., botellas de vidrio ordinario 60 bultos de Nueva York por
 Cia. Suavel de Helados y Leche S. A., mantequilla 400 bultos de Buenos Aires por
 Novedades Antonio S. A., artículos de plata 1 bulto de Lisboa por
 Vilá Hermanos Ltda., champignons al natural; etc., 33 bultos de Valparaíso por
 Clay Products C^o S. A., horno para cerá-

no, sobrecamas etc., 5 bultos de Nueva York por...			
Jacobo Entebi, telas, pañuelos y camisas de algodón 7 bultos de Buenaventura por...	336	Pinzón y Murgas S. A., drill de algodón 1 bulto de Santos por...	898
Willy Marx Refresquería Cecilia, máquina para cortar jamón 1 bulto de Nueva York por...	2.014	Cía. Panameña de Licores S. A., botellas de vidrio 2.977 bultos de Nueva York por...	1.525
John de Haseth Inc., expectorante, vermífugo Dr. Jayne etc., 150 bultos de Nueva York por...	47	The Panamá 25 Cent. Stores, pulimentos para muebles, insecticida liq. etc., 65 bultos de Nueva York por...	645
Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios 4 bultos de Nueva York por...	2.282	Almacén 25 Centavos, mantequilleras barro, accesorios bicicletas etc., 23 bultos de Nueva York por...	456
Universal Films S. A., Jerry Lipow, efectos personales usados 3 bultos de Nueva York por...	260	Almacén 25 Centavos, goma preparada 24 bultos de Nueva York por...	93
Universal Films S. A., películas de cine y material de anuncios 4 bultos de Nueva York por...	990	Almacén 25 Centavos, velas de cera 72 bultos de Nueva York por...	654
Universal Films S. A., películas de cine 2 bultos de Nueva York por...	428	Almacén 25 Centavos relojes despertadores, utensilios de aluminio 9 bultos de Nueva York por...	644
American Supply Co., decoraciones para navidad 2 bultos de Nueva York por...	191	Almacén 25 Centavos, cucharas de aluminio, candados de acero etc., 52 bultos de Nueva York por...	506
C. G. de Haseth Inc., phosphodyne 10 bultos de Liverpool por...	95	D. Elliot, carbón mineral 1/4 ton. por...	5
Almacenes Martinz S. A., cerraduras de hierro bronce, aseguradores etc., 5 bultos de Nueva York por...	419	Banco Agropecuario e Ind., café, 96 bultos por...	1.262
American Supply Co. servilletas de papel 50 bultos de Nueva York por...	284	Playas del Palmar S. A., galeras de madera 2 pza. por...	901
Víctor Azrak, camisas de algodón 7 bultos de Nueva York por...	346	C. D. Calenkeris, peras, apio y lechugas 70 bultos de Nueva Orleans por...	459
Cía. Servicios Eléctricos, S. A., lámparas fluorescentes 82 bultos de Nueva Orleans por...	2.662	El Lagarto S. A., badanas de cuero, hebillas, llaveros etc., 5 bultos de Buenos Aires por...	4.187
Victoria H. de Menahem, panties de rayón 2 bultos de Nueva York por...	3.030	Almacén 25 Centavos, cofres de peltre, guitarritas, yerna mat. etc., 18 bultos de Buenos Aires por...	1.655
Womack American Whiskey Co., etiquetas de papel litografiadas 1 bulto de Los Angeles por...	1.790	Philco Panamá, S. A., radio receptores 68 bultos de Nueva York por...	1.376
Tropical Motors Inc., embragues asbestos para autos, remaches de latón 1 bulto de Nueva York por...	168	Philco Panamá S. A., estufitas etílec., 3 bultos de Nueva York por...	920
Almacén 5 y 10 Cts. S. A., cepillos para zapatos para lavar pisos etc., 25 bultos por...	151	Arias Rosario Hnos Cía., espejos de vidrio pulidos y sin pulir 3 bultos de Nueva York por...	585
Antonio Domínguez Hno., tela de algodón para colchones 4 bultos de Nueva Orleans por...	676	Walter W. Stallings, Colg. Palm. Peet, mesa de aluminio, silla de madera etc., 1 bulto de Nueva York por...	33
Víctor Azrak, tejidos de algodón 8 bultos de Nueva York por...	1.110	Esteban García La Alianza, harina de trigo 100 bultos de Tacoma Wash por...	355
Víctor Azrak, frazadas de algodón 10 bultos de Nueva York por...	2.429	Hermoso y Martínez, camisas de rayón para hombres 8 bultos de Nueva York por...	2.956
Ferretería Chiricana, tacones de caucho para calzado 6 bultos de Nueva York por...	1.450	Cía. Ford S. A., compuesto para endurecer concreto 48 bultos de Nueva York por...	4.402
Aristides Romero, tejidos de algodón 2 bultos de Nueva York por...	331	Importadora Centro Americana, contrapeso para máq. fabricar ladrillos 1 bulto de Nueva York por...	99
Cía. Gral. de Construcciones S. A., madera de pino aserrada 408 bultos de Amapala por...	364	Hospital Santo Tomás carretillas de mano, roldanas 1 bulto de Nueva York por...	475
Cía. Gral. de Construcciones S. A., madera de pino aserrada 3.260 bultos de Amapala por...	670	Hospital Santo Tomás, cloruro de etilo 2 bultos de Nueva York por...	206
	3.191	Hospital Santo Tomás, desincrustante agua-sol clarificado 1 bulto de Nueva York por...	162
		Cía. Kito Chen, S. A., filetes anchoa y calamares 55 bultos de Lisboa por...	823
		O. A. Ferrer Cía., jarabe omagil y alquitrán de guayó 5 bultos de Río Janeiro por...	219
		Cía. Panameña de Aceites S. A., coquitos de palma real 572 bultos de Guayaquil por...	7.700
		La Oficina Moderna J. L. Salas, accesorios para oficina de metal 2 bultos de Nueva York por...	360
		Amado Cía. S. A., ventiladores eléc., 7 bultos de Nueva York por...	581
		Aron Grobman camisas de algodón 2 bultos de Nueva York por...	517
		Boyd Brothers Inc., acumuladores eléc. material plástico auto 10 bultos de Nueva York por...	102
		Isaac Brandon y Bros Inc., polvos saniflúsh, dramo para limpiar etc., 59 bultos de Nueva York por...	741
		Jesús y Dgo. Varela Cía., salsa, jugo tomate, legumbres cons. etc., 95 bultos de San Francisco por...	412
		Jesús y Dgo. Varela Cía., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	411
		Víctor Azrak, camisas, tejidos, bogotana algodón mantasucia etc., 69 bultos de Buenaventura por...	16.771
		Bata Shoe Co., Inc., zapatos de cuero, de lona con suela de goma 35 bultos de Nueva York por...	

CUADRO NUMERO 427 DE 21 DE MAYO DE 1946

Esteban García, leche evaporada 200 bultos de Nueva Orleans por...	
Plomería Nacional S. A., artículos sanitarios con sus accesorios 10 bultos de Nueva York por...	
Cía. Gral. de Construcciones S. A., artículos sanitarios y sus accesorios 26 bultos de Nueva York por...	
Enrique Halphen Cía., lentejas y cebollas 637 bultos de Valparaíso por...	
Heres y Maza, paja para escobas 56 bultos de Guayaquil por...	
Julio Vos, soluciones almohadilla endul' caballo etc., 83 bultos de San Francisco por...	
Fábrica Nacional de Camas, adelgazadores para pinturas 1 bulto de Nueva York por...	
Emilio Moscoso Cía., frascos, goteros, maderas de vidrio etc., 26 bultos de Nueva York por...	
M. T. R. de Chial, alpargatas 10 bultos de Montevideo por...	

York por	908	mangos 4 bultos de Nueva York por	275
Casa Ahfú S. A., artículos de hierro esmal-		Eisenmann S. A., tela de algodón lana y	
tado 11 bultos de Nueva York por	276	rayón 1 bulto de Nueva York por	891
Rockgas Carlos A. Muller S. A., refrigera-		Cº Bazar Americano Eisemann S. A., za-	
ras de kerosin 40 bultos de Nueva York por	6.742	patillas de caucho y lona para adultos 8 bul-	273
Plomeria Nacional S. A., aceite linaza, pin-		tos de Nueva York por	
turas prep. de agua 8 bultos de San Fran-	146	Eisenman S. A., sombreros de tela para de-	1.029
cisco por		portes 9 bultos de Nueva York por	
Cia. Gral. de Construcciones S. A., pintu-		Paramount Import y Exp., vehículos para	204
ras prep. para casa 43 bultos de San Fran-	290	niños 24 bultos de Nueva York por	
cisco por		Icaza y Cº, máquinas mezcladoras de con-	3.428
Ministerio de Agricultura, harina de semi-	180	creto 2 bultos de Nueva York por	
lla oleaginosa 100 bultos de Cartagena por		Aristides Romero, sacos vaños de yute	1.320
Bazar Madrid, ropa int., y camisas de al-		usados); etc., 34 bultos de Los Angeles por	
godón 2 bultos de Nueva York por	845		
Omphroys Auto Supply Inc., accesorios pa-	628	CUADRO NUMERO 428 DE 21 D7 MAYO DE 1946	
ra autos 30 bultos de Nueva York por . .		De Lima y Cº, artículos de materia plás-	79
Omphroys Auto Supply Inc., accesorios pa-		tica 3 bultos de Nueva York por	
ra autos tuercas, tornillos 3 bultos de Nueva	417	Cia. de Maderas Tropicales S. A., cable de	304
York por		acero; ganchos rodar madera 1 bultos por .	
Omphroys Auto Supply Inc., accesorios pa-	811	Cardoze y Lindo S. A., repuestos para trac-	908
ra autos 7 bultos de Nueva York por . . .		tor Cartepillar; etc., 7 bultos de Nueva Or-	
Mario Preciado Cº, archivadores, sobres, cla-	93	leans por	314
sificadores de cartón 4 bultos de Nueva York	2.013	Radio Pictures of Panama, películas cinema-	386
por		tográficas 2 bultos de Nueva York por . . .	
C. A. Porras, curiosidades brasileiras (alas	1.337	Imprenta Gómez, papel Bond blanco para	352
mariposa) 5 bultos de Río de Janeiro por .		impresión; etc., 16 bultos de Nueva Orleans por	
Camilo A. Porras, material equipo manuf.	94	Roberto G. de Paredes pasta dentífrica Ipa-	58
cortinas venecianas etc., de Nueva Orleans		na; etc. 15 bultos de Nueva York por . . .	5.022
por	804	Geo. F. Novey Inc. pizarras con anuncios	296
Wong Chang S. A., destornilladores, sie-	283	con lot. movibles 1 bulto de Nueva York por	116
rra, brochas de alambre 1 bulto de Nueva	293	Elías Angel telas de lana 5 bultos de Nue-	121
York por	140	va York por	593
Eusebio A. González, colchones de algodón 4	795	Elías Angel, cajas de cartón para vestidos	2.930
bultos de Nueva York por	353	50 bultos de Nueva York por	308
Eusebio A. González, espejos de vidrio sin	182	Ferretería Internacional, herramientas ma-	3971
pulir 3 bultos de Nueva York por	2.287	nuales para mecánicos etc., 1 bulto de Nueva	1.875
Miguel Arbaiza, mentholatum, 3 bultos de	450	York por	96
Nueva York por	2.059	Ferretería Internacional, cartón alquitranado	224
J. M. Varela, vinagre de malta 40 bultos	2.504	para techos; etc., 61 bultos de Nueva York	149
de Nueva York por	2.479	por	
Cia. General Panameña S. A., coches de	223	A. Samuel Leipszyc, casimires de lana; en-	
acero para el transporte 3 bultos de Nueva	312	tela de algodón 3 bultos de London por . . .	
York por	100	Cervecería Nacional S. A., botellas vacías de	
Casa Chen, brillantina sólida parami 6 bul-	931	vidrio ordinario; etc., 1851 de Nueva Orleans	
tos de Nueva York por	899	por	
Casa Chen, pasta dental 8 bultos de Nueva	170	Kodak Panamá Ltda., colgadores con sus su-	
York por		jetadores para olic fot. etc., 2 bultos de Nueva	
Casa Chen, velas ord. 300 bultos de Nueva		York por	
York por		Cia. Alfaro S. A., máquinas para lavar 70	
Julio Anzola S. A., pesebres con sus pun-		bultos de Nueva York por	
tales 18 bultos de Nueva York por		Casa Motta, camisas de rayón para hombres	
Villanueva y Teixeira Cia., tubos de cobre		5 bultos de Nueva York por	
22 bultos de Nueva York por		Arias y Cº, lámparas o linternas para au-	
Ferrocarril Nacional de Chiriquí, repuestos		tomóviles; etc., 2 bultos de Nueva York por	
para motores diesel 9 bultos de Nueva York		Farmacia Internacional, cheracol; ungüento	
por		medicinal; etc., 3 bultos de Nueva Orleans por	
Ferrocarril Nacional de Chiriquí, pilas pa-		Cia. Delvalle Henríquez S. A., pernos y tuer-	
ra encender motores, ácido sulfúrico etc. 2 bul-		cas para máquinas 7 bultos de Nueva Orleans	
tos de Nueva York por		por	
Navarrete y Martínez, material plástico 2			
bultos de Nueva York por			
Radio Pictures of Panamá, películas de cine			
y material de anuncios 2 bultos de Nueva York			
por			
Radio Pictures of Panamá Inc., películas			
de cine 1 bulto de Nueva York por			
Radio Pictures of Panamá Inc., películas			
de cine y material de anuncios 5 bultos de			
Nueva York por			
Cia. Navegación Tierras Elliot S. A., oxí-			
geno y acetileno 204 cilindros por			
Alfredo O. Boyd, salsa tomate, vinagre ci-			
dra, salsa para mesa 31 bultos de Nueva York			
por			
Ingeniería Amado S. A., limas de acero con			